Respetados señores,

En atención al perfil profesional exigido para los integrantes del equipo de trabajo, y específicamente frente a la experiencia requerida relacionada con:

- **Elaboración de estudios de impacto ambiental**,
- **Evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental**,
- **Seguimiento ambiental de proyectos licenciados**, y/o
- **Elaboración de planes de manejo ambiental**,

respetuosamente solicitamos a la entidad **aceptar como válidos los siguientes posgrados** para efectos de cumplir con los requisitos formativos exigidos para dichos perfiles:

1. **Gerencia Ambiental**
2. **Evaluación Ambiental de Proyectos**

Ambos programas académicos guardan **una relación directa y sustancial con las funciones exigidas**:

- El posgrado en **Gerencia Ambiental** proporciona herramientas de planificación, seguimiento y control sobre proyectos con componentes ambientales, así como conocimiento normativo y técnico sobre licenciamiento, manejo de impactos y aplicación de medidas de mitigación y seguimiento, todo lo cual resulta indispensable para cumplir de manera idónea las actividades señaladas en el pliego.
- Por su parte, el posgrado en **Evaluación Ambiental de Proyectos** aborda de manera específica y profunda la elaboración de estudios de impacto ambiental (EIA), el análisis de alternativas, la formulación de medidas de manejo y la estructuración de planes de seguimiento, lo cual **coincide plenamente con los componentes técnicos del objeto contractual y de los perfiles solicitados**.

Cabe resaltar que esta solicitud **no representa una flexibilización del nivel técnico exigido**, sino una interpretación razonable del requisito de formación, conforme al enfoque por competencias y a los principios de **selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes**, consagrados en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993 y 3° de la Ley 1150 de 2007.

Además, la aceptación de estos posgrados contribuirá a **fomentar la participación de profesionales altamente calificados** que cuentan con formación especializada pertinente, pero que por razones de denominación académica podrían verse excluidos, a pesar de contar con competencias demostrables en las áreas requeridas.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad confirmar que serán considerados como válidos para los perfiles del equipo de trabajo los posgrados en:

- **Gerencia Ambiental**, y
- **Evaluación Ambiental de Proyectos**